

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento números 33-34. Local o nave números 44-45, sita en el término municipal de Coslada, integrada en el edificio denominado «Escofet V», núcleo A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 1.231, libro 548 de Coslada, folio 21, finca registral número 35.686.

Tipo de subasta: 39.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Consolación González Sánchez.—El Secretario.—39.390.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 364/1997, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Pedro Ruano, contra «Caja Territorial Hipotecaria, Sociedad Anónima», y «Crédito Hispánico Territorial, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados a las demandadas, que más adelante se describen con indicación de el precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo

conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a las deudoras del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de:

La finca número 23.942: 6.687.750 pesetas.

La finca número 23.932: 4.250.373 pesetas.

La finca número 23.906: 5.180.000 pesetas.

La finca número 23.924: 5.689.125 pesetas.

La finca número 23.902: 5.180.000 pesetas.

La finca número 23.900: 6.428.750 pesetas.

Fincas objeto de subasta

1. Finca número 23.942: Número 26, apartamento 26 C. Ocupa una superficie total construida aproximada de 76 metros 94 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de tres plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada baja; otra que se alza sobre ésta denominada alta, y una tercera sobre la alta denominada ático; todas ellas comunicadas entre sí por una escalera interior. En planta baja se compone de salón comedor, cocina y terraza; en planta alta, de dos dormitorios, baño completo y terraza, y en planta ático, se encuentra únicamente la terraza solárium. Linda: Derecha, entrando, con apartamento número 25 D; izquierda, apartamento 27 D y vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,40 por 100. Registro de Calpe al tomo 710, libro 186, folio 176, finca número 23.942.

2. Finca número 23.932: Número 21, apartamento 21 A. Ocupa una superficie total construida aproximada de 70 metros 49 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de dos plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada baja, otra que se alza sobre ésta interior. En planta baja se compone de salón comedor y cocina, en planta alta, de dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, con apartamento número 22 B; izquierda, apartamento 20 B; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, tomo 710, libro 186, folio 171, finca número 23.932.

3. Finca número 23.906: Número 8, apartamento 8 D. Ocupa una superficie total construida aproximada de 58 metros 38 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de tres plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada alta y una tercera sobre la alta denominada ático; todas ellas comunicadas entre sí por una escalera interior. En planta baja se compone de salón comedor, cocina y terraza; en planta alta, de un dormitorio y baño, y en planta de ático, se encuentra únicamente la terraza solárium. Linda: Derecha, entrando, con apartamento

número 7 C; izquierda, apartamento número 9 C y vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 710, libro 186, folio 158, finca número 23.906.

4. Finca número 23.924: Número 17, apartamento 17 A. Ocupa una superficie total construida aproximada de 70 metros 49 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de dos plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada alta, comunicadas entre sí por una escalera interior. En planta baja se compone de salón comedor y cocina, en planta alta, de dos dormitorios, bajo y terraza. Linda: Derecha, entrando, con apartamento número 18 B; izquierda, apartamento 16 B; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, tomo 710, libro 186, folio 167, finca número 23.924.

5. Finca número 23.902: Número 6, apartamento 6 D. Ocupa una superficie total construida aproximada de 58 metros 38 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de tres plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada baja; otra que se alza sobre ésta denominada alta, y una tercera sobre la alta denominada ático; todas ellas comunicadas entre sí por una escalera interior. En planta baja se compone de salón comedor, cocina y terraza; en planta alta, de un dormitorio y baño completo, y en planta de ático, se encuentra únicamente la terraza solárium. Linda: Derecha, entrando, con apartamento número 5 C; izquierda, apartamento número 7 C y vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 710, libro 186, folio 156, finca número 23.902.

6. Finca número 23.900: Número 5, apartamento 5 C. Ocupa una superficie total construida aproximada de 76 metros 94 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso privativo de un jardín por el que tiene su entrada, comprendido dentro del contorno de una valla de fábrica de ladrillo que le sirve de cerramiento, siendo su superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Consta de tres plantas, una al nivel por el que tiene su acceso denominada baja; otra que se alza sobre ésta denominada alta, y una tercera sobre la alta denominada ático; todas ellas comunicadas entre sí por una escalera interior. En planta baja se compone de salón comedor, cocina y terraza; en planta alta, de dos dormitorios, baño completo y terraza, y en planta de ático, se encuentra únicamente la terraza solárium. Linda: Derecha, entrando, con la parcela sobre la que se asienta el edificio y con apartamento número 4 D; izquierda, apartamento número 6 D y vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio; frente, jardín cuyo uso privativo se le tiene atribuido, y fondo, vuelo de la parcela sobre la que se asienta el edificio.

Cuota: 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 710, libro 186, folio 155, finca número 23.900.

Dado en Denia a 22 de julio de 1999.—La Secretaria.—39.258.